

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito adicional 7/2021**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2021, acordó aprobar de manera inicial el expediente de crédito adicional 7/2021 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2021. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Advertir que el crédito adicional 7/2021 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2021, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Laguardia, 9 de septiembre de 2021

El Alcalde-Presidente

LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO